República de Colombia



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca Sala de Decisión – Oral-

Arauca, Arauca diecisiete (17) de febrero de dos mil quince (2015)

Medio de Control:

Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación:

81-001-2333-003-2013-00026-00

Demandante:

Yaira Alejandra Cañas Mendoza

Demandado:

E.S.E. Moreno y Clavijo.

Magistrado Ponente:

Alejandro Londoño Jaramillo

Revisado el expediente, se encuentra que la Sala de Decisión de la Corporación dictó sentencia el 27 de febrero de 2014, por medio del cual se accedió a las pretensiones del demandante, sin que se fuese ordenado en la misma, la liquidación de los gastos procesales.

Por lo anterior, este despacho **RESUELVE** ordenar la liquidación de los gastos procesales y, si llegare a resultar excedente devolver los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

MAGISTRADO